



Xunta Xeneral  
del Principáu d'Asturies

GRUPU PARLLAMENTARIU D'IZQUIERDA XUNIDA

## A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ángela Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

### PREGUNTA

El Ayuntamiento de Sobrescobio elaboró un proyecto titulado *“Recuperación de zonas degradadas del municipio de Sobrescobio para su valorización agroforestal”* que dice tener como objetivo *“mejorar la calidad y funcionalidad de la cubierta forestal presente y el incremento de la capacidad productiva de las superficies de pastizal existentes”*. Sin embargo, dicho proyecto, bajo esa apariencia de recuperación de una zona degradada, en realidad oculta la intención de financiar la construcción de un camping en unos terrenos no afectados por una degradación medioambiental y que perfectamente podrían destinarse directamente a usos agroganaderos.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Sobrescobio recibió subvención para este proyecto por la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia regulado en la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre,

¿Qué información tiene el gobierno sobre la concesión de estas ayudas? ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para dicha concesión? En todo caso, ¿considera que el citado proyecto cumple los requisitos establecidos para optar a dichas ayudas?

Palacio de la Junta 22 de junio de 2022

Fdo.: Ángela Vallina de la Noval.  
Diputada